

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Burgos

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/016648 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Adquisición de equipamiento para centros públicos de educación secundaria
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de EQUIPAMIENTO para centros públicos de EDUCACIÓN SECUNDARIA de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Burgos
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/62600/2	07022001	46.009,92 €	9.662,08 €	55.672,00 €
2024	G/322A02/63600/2	07022001	13.367,01 €	2.807,08 €	16.174,09 €
TOTAL					71.846,09 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

Servicio promotor: Dirección Provincial de Educación de BURGOS

Tipo de contrato: Suministros

Objeto del contrato: Adquisición de EQUIPAMIENTO para centros públicos de EDUCACIÓN SECUNDARIA de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Plazo y lugar de entrega: 15 días, estando plenamente operativos y/o utilizables en los 15 días siguientes (total 1 mes desde la formalización del contrato) en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Burgos indicados en los pliegos.

Forma de Adjudicación: Procedimiento abierto simplificado abreviado (art 159.6 LCSP)

Justificación de la necesidad: Dotación del equipamiento para centros públicos de EDUCACIÓN SECUNDARIA de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. A través de este contrato, se pretende cumplir con los fines institucionales de la entidad.

Cantidades y distribución: Presupuesto base de licitación.

Presupuesto sin IVA: 59.376,93 €

IVA aplicable (21,00%): 12.469,16 €

Presupuesto total: 71.846,09 € (En letra: setenta y un mil ochocientos cuarenta y seis euros con nueve céntimos)

El crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del contrato para la Administración debe estar contraído con cargo a la aplicación presupuestaria y de acuerdo con la distribución de anualidades siguientes:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro gestor	Importe
2024	G/322A02/62600/2	Dirección Provincial de Educación de Burgos	55.672,00€
2024	G/322A02/63600/2	Dirección Provincial de Educación de Burgos	16.174,09€

Competencia para contratar: el artículo 26.k) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, atribuye a los Consejeros la competencia para celebrar los contratos en materias propias de competencia de su consejería, con el límite fijado en las leyes de presupuestos de la Comunidad. Las facultades que la legislación vigente atribuye a la Consejera de Educación como órgano de contratación en relación a los contratos de suministros, se delegaron en las Direcciones Provinciales de Educación por ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, respecto de los contratos de suministro para centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros.

De acuerdo con ello, el Director Provincial de Educación de Burgos resuelve:

La aprobación del expediente y del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIVME03T15YAN99YN5AR5A

Fecha Firma: 05/11/2024 07:30:08 Fecha copia: 05/11/2024 07:30:34

Firmado: en Burgos por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017, El Director Provincial JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIVME03T15YAN99YN5AR5A> para visualizar el documento